

09/05/2023

Fiscalía de Viña del Mar logró presidio perpetuo calificado para autor de femicidio

Entre el 25 de abril y el 2 de mayo se llevó a cabo el Juicio Oral en contra de Patricio Ibaceta Castillo, acusado por el Ministerio Público como autor de femicidio y desacato, entre otros delitos en el contexto de violencia intrafamiliar, todos cometidos en contra de la misma víctima con quien mantenía una relación entre los años 2018 y 2020.



Según expuso durante el juicio, la Fiscal de Viña del Mar, Magdalena Castillo, “el día 09 de septiembre de 2020, Patricio Germán Ibaceta Castillo, al interior del domicilio Reñaca Alto, Viña del Mar, donde residía con la víctima, procedió a agredir a esta última, en distintas partes del cuerpo, utilizando para ello pies y puños, además de un elemento contundente, asfixiándola directamente, acometimientos todos que generaron lesiones en el cuello, cráneo, intercostales, abdominales, que le provocaron la muerte de la víctima”.

Como sostuvo la Fiscal Castillo en sus alegatos de apertura, “*se trataba de una víctima en extremo vulnerable, con un historial de carencias y adicciones. Con el acusado tuvo relación entre los años 2018 y 2020. El acusado se aprovechó de las carencias de la víctima y su adicción a las drogas. La separó de sus redes de apoyo y la violentó de manera física, psicológica, sexual y económica. En todo este contexto, el acusado da muerte a la víctima, lo hace no por un arrebatado obcecación. Existe una violencia premeditada y sostenida en el tiempo*”.

El acusado ya había sido condenado el 29 de julio de 2019 y tenía prohibición de acercarse a la víctima. Por ello se le acusó además del femicidio por otros cuatro delitos desacato, tres delitos de lesiones menos graves y un delito de amenazas, hechos ocurridos entre septiembre de 2019 y septiembre de 2020.

La Fiscalía presentó prueba testimonial, pericial, documental y otros medios de prueba, que le permitieron al Tribunal dar por acreditados los hechos de la acusación, condenando de manera unánime a Ibaceta Castillo.

Este lunes se realizó la lectura de sentencia de la sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar, integrada por los magistrados Alonso Arancibia Rodríguez, quien presidió, Claudia Parra Villalobos y Claudio Correa Zacarías, quienes condenaron al acusado a presidio perpetuo calificado y accesorias legales como autor de femicidio consumado. Se condenó a la pena única 5 años y un día como autor de cuatro delitos de desacato y a otros 5 años y un día como autor de los delitos de lesiones menos graves agravadas en contexto de violencia intrafamiliar. Además, se le condenó a 541 días de presidio menor en su grado medio por un delito de amenazas condicionales, cometidas en contexto de violencia intrafamiliar.

La Fiscal Jefe de Viña del Mar, Vivian Quiñones, destacó la condena y el trabajo realizado: “*Mis reconocimientos al gran trabajo realizado por los fiscales, abogados y gestores y gestores en esta condena ejemplar. La investigación que llevó el Fiscal Juan de la Fuente y el Juicio Oral que estuvo a cargo de la fiscal Magdalena Castillo*”.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369